

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE BAJA CALIFORNIA SUR S.A. DE C.V.  
Licitación Pública Estatal  
LPA-0000000001-026-2022

**Convocatoria: 006**

La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, Sociedad Anónima de Capital Variable, sociedad mercantil de Participación Estatal Mayoritaria, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 161 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California Sur, los artículos 1, 6, 7, 9, 30 y 31 fracción I, 35 Fracción I, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 fracción XI, y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, 12, 13 y 14 de Las Bases Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V, convoca a los a las personas físicas y morales que su actividad económica sea la carga y acarreo de materiales o figura jurídica similar, interesados en participar en la licitación Pública Estatal para la CONTRATACIÓN de la CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO, EN EL PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S. de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por C. Raúl Alfonso Cazares Urquiza, con cargo de Director de Ingeniería e Infraestructura Portuaria.

Número de la Licitación Pública Estatal: LPA-0000000001-026-2022

Nombre de la Licitación Pública Estatal: CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO, EN EL PUERTO DE PICHILINGUE, B.C.S.

| Fecha límite para pago y adquisición de bases                                                                                                   | Costo de las bases | Vigencia del servicio                                             | Penalidad                                                                                                                          | Pago de la contraprestación                                                 | Anticipo                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 15/08/2022                                                                                                                                      | \$10,000.00        | 29 de agosto de 2022 al 19 de abril de 2024                       | 0.05% (Punto cero cinco) del valor del servicio no realizado por día hábil de mora.                                                | mensual                                                                     | No se otorgará anticipo                           |
| <b>Visita a las instalaciones</b>                                                                                                               |                    |                                                                   |                                                                                                                                    |                                                                             |                                                   |
| 15/08/2022<br>12:00 horas                                                                                                                       |                    | <b>Acto de Junta de aclaraciones</b><br>15/08/2022<br>13:00 horas | <b>Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas</b><br>19/08/2022<br>10:00 horas | <b>Acto de apertura de propuesta económica</b><br>22/08/2022<br>14:00 horas | <b>Acto de Fallo</b><br>25/08/2022<br>12:00 horas |
| Acceso al puerto comercial de Pichilingue, Km. 17 Carretera a Pichilingue sin número, C.P. 23010 en el municipio de La Paz, Baja California Sur |                    |                                                                   |                                                                                                                                    |                                                                             |                                                   |

Partidas

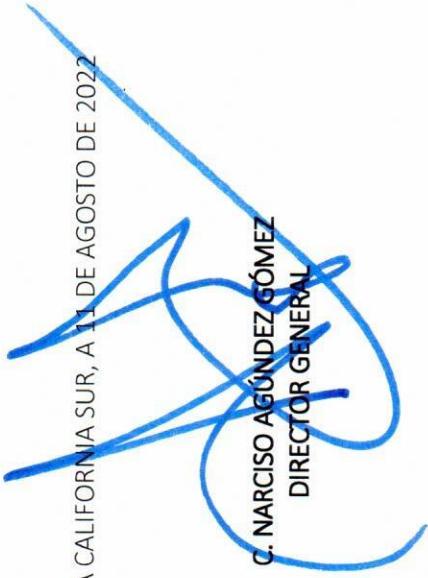
| NO.                                                    | CONCEPTO                                                                                                                                                              | UNIDAD | CANTIDAD     |
|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------------|
| <b>CARGA Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO</b> |                                                                                                                                                                       |        |              |
| 1                                                      | EXTRACCIÓN Y CARGA DEL MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO                                                                                                                   | M3     | 50,000.00    |
| 2                                                      | ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO A 1 ER KM, SE CONSIDERAN TARIFAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL                                                       | M3     | 50,000.00    |
| 3                                                      | ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE DRAGADO A KM SUBSECUENTE, ZONA DE TIRO A 20 KM DEL LUGAR DE EXTRACCCION, SE CONSIDERAN TARIFAS AUTORIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL. | KM-M3  | 1'000,000.00 |



- **Fuente de financiamiento.** Recursos propios de APIBCS, S.A. de C.V. del ejercicio fiscal 2022, y sujeto al presupuesto del ejercicio fiscal 2023 y 2024.
- **Condiciones de pago.** Los pagos se realizarán de acuerdo al material retirado del recinto portuario, debiendo ser la cantidad acordada en calendario de retiro de material. Siendo este de 1000 m3 el primer mes, 2500 m3 cada uno de los siguientes 19 meses y 1500 m3 el último mes.
- **Consulta de bases.** Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la dirección electrónica: <http://compranet.bcs.gob.mx>, y en las oficinas de la Dirección de Ingeniería e Infraestructura Portuaria, de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., en el horario de oficina como sigue: de lunes a viernes de 7:00 a 14:30 horas. Informes al tel.: (612) 12 36500 ext.160 con la C. Kenia Quijada Magdaleno, Jefe del Departamento de Control de Obras y Precios Unitarios o al correo electrónico: [kenia@apibcs.com.mx](mailto:kenia@apibcs.com.mx)
- **Pago de bases.** Por transferencia o depósito en la cuenta Banorte 170580315 con clave interbancaria 072 040 00170580315 9 a nombre de Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., o directamente en la instalaciones de APIBCS, S.A. de C.V. ubicado en Álvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabeza Número s/n, Colonia centro, C.P. 23010, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 612-12-26547.
- **Registro Compranet-bcs.** Los licitantes deberán estar registrados en el Sistema Compranet-B.C.S., en la dirección electrónica <http://compranet.bcs.gob.mx>, y mostrar su interés en participar en la licitación a través de Compranet-B.C.S., en la opción de "Difusión de Procedimientos".
- **Idioma.** El idioma en que deberán presentar las proposiciones serán en idioma español.
- **Moneda.** La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será en Peso mexicano.
- **Acreditación de existencia legal.** Los licitantes acreditarán su existencia legal y personalidad con la presentación del formato establecidos en las Bases debidamente requisitado y firmado. Donde acredite que cuenta con domicilio fiscal, residencia permanente y licencia expedida por la autoridad municipal del Estado de Baja California Sur, con una antigüedad mayor de 12 meses, contados a partir de la publicación de la convocatoria.
- **Acreditación de la experiencia, capacidad técnica.** Los licitantes acreditarán la capacidad técnica, con la acreditación de su actividad económica sea la **carga y acarreo de materiales** o figura jurídica similar y el cumplimiento de los requisitos. Presentando curriculum relacionando sus principales clientes y/o trabajos en 2022, 2021, y 2020, así como las caratulas de contratos que amparen dicha experiencia.
- **Acreditación de la capacidad económica.** Los licitantes acreditarán la capacidad técnica y económica, con la acreditación de su actividad económica sea la carga y acarreo de materiales o figura jurídica similar y el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases. Acreditándose mediante Cédula fiscal que acredite su actividad económica, por el servicio de acarreo de materiales, con antigüedad máxima de 30 días, estados financieros al 30 de junio de 2022, Firmados por Contador Público, de quien se adjuntará el número de Cédula Profesional y copia de la misma.
- Declaración anual completa 2021, con acuse de recibido, y las declaraciones parciales de enero a junio de 2022.
- **Criterios de evaluación y adjudicación.** Se verificará que los interesados cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación, el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, si resultara que dos o más proposiciones solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte la más conveniente para el Estado, misma que será la que reúna la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, y se adjudicará a un solo licitante.
- **Impedidos para participar.** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 61 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur

- o **No negociación.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- o Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 11 DE AGOSTO DE 2022



C. NARCISO AGÚNDEZ GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL